

(E)

CARTA DEL GOBERNADOR DE ENERO 12 DE 1866

AL MINISTRO DE ULTRAMAR:

*Canovas del
Castillo*

Exmo. Sr.:

Recibida la R. O. que V. E. se sirvió comunicarme en 26 de Noviembre último, y enterado del Real Decreto del día anterior que aquella se me trasmitía, relativo a la creación de una Junta en ese Ministerio para practicar una información acerca de las reformas que deban hacerse en la legislación vigente en esta Isla y la de Cuba, dispuse inmediatamente su cumplimiento, haciendo conocer al público la resolución adoptada por S. M. la Reina (Q.D.G.) en negocio de tanto interés para el país, y expidiendo las órdenes correspondientes para que con arreglo a lo prevenido en el número 3^o del art. 7^o del indicado Real Decreto, procediesen los Ayuntamientos de esta Capital, Mayaguez, y Ponce, y las juntas municipales de San Germán y Arecibo, que son los mayores en población, a designar los comisionados, naturales o vecinos de algunas de las de la isla, que

deberán hallarse en Madrid en la época que se determina, para tomar parte en la expresada información.

Antes de manifestar a V. E. el resultado de las elecciones, cumple a mi deber hacer presente y justificar la desviación de lo expresamente prevenido en el art. 7 ya citado, según el cual la designación de los Comisionados ha debido ser exclusiva de los Ayuntamientos o Corporaciones municipales, y en esta Isla se ha hecho por dichas corporaciones e igual número de mayores contribuyentes designados por ellas mismas. A esta alteración de lo mandado me estimuló el reducido número de que se componen los ayuntamientos, que sólo alcanza a 18, y el más reducido aún de las juntas municipales que las constituyen 8 vocales, por lo cual consideré que estaban muy lejos estas corporaciones de ser la verdadera representación pública, al tratarse del nombramiento de una persona que, si bien no lleva ese carácter, sus informes podrán pesar en el juicio que se forme para asentar las bases de las reformas; y por esta consideración juzgué oportuno dar participación a mayor número de vecinos en la elección, la cual

no ha sido una novedad en el país, si se tiene en cuenta que del mismo modo practican las elecciones de ayuntamientos, y que al tratarse de recargar los presupuestos municipales con nuevos gastos son también llamados los mayores contribuyentes del respectivo distrito municipal.

Espero, pues, que atendidas las razones en que me fundé para dar más ensanche a las elecciones, obtendrá mi conducta en este caso la aprobación del Gobierno de S. M., que me prometo no verá en ella más que el deseo de hacer conocer a estos leales habitantes, lo dispuesto que me hallo a secundar las elevadas miras del Gobierno Supremo en su propósito de acordar cuantas mejoras sean compatibles con las especiales condiciones del país.

Practicadas las elecciones, resultaron elegidos por mayoría de votos en esta capital el Lcdo. en Jurisprudencia D. Manuel Valdés Linares y el Lcdo. en Ciencias naturales D. José Julián de Acosta; en Mayaguez el Lcdo. en Jurisprudencia D. Segundo Ruiz Belvis; en Ponce el Lcdo. también en derecho civil Don Luis Antonio Becerra; en San Germán Don Francisco Mariano Quiñones, propietario de la misma

Villa, y en Arecibo Don Manuel de Jesús Zeno, vecino y propietario de la propia Villa, residente en la actualidad en Barcelona.

Aprobadas por este Gobierno las indicadas elecciones, lo he comunicado a los Comisionados electos acompañándoles copia de las respectivas cartas de elección para que les sirvan de credencial para presentarse a V. E. cuando así lo determine.

Por separado daré cuenta a V. E. de las indemnizaciones que se señalan a los comisionados por gastos de viaje y residencia en Madrid conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del precitado Real Decreto.

Réstame decir a V. E. que ninguna ocurrencia desagradable se ha producido en las elecciones ni fuera de ellas, cabiéndome la satisfacción de añadir a V. E. que todos los actos han pasado con el mayor orden y circunspección; y que estos leales habitantes se han mostrado complacidos de la medida adoptada por el Supremo Gobierno a la vez que han agradecido la expansión dada a las elecciones para que estuviesen representados en ellas los intereses del país.